

FECHA: 04/07/2023

EXPEDIENTE Nº: 4468/2011

ID TÍTULO: 4312854

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Terapias Psicológicas de Tercera Generación por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES QUE SE PRESENTAN a) Criterio 1.3. i. Se amplían las plazas de nuevo ingreso anuales de 450 a 630 en el título. ii. Se actualiza la Normativa de Permanencia. b) Criterio 2.- Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas. c) Criterio 4.2.- Se actualiza la referencia de la normativa al actual RD 822/2021. d) Criterio 4.4.

- Se actualiza la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad. e) Criterio 5.1. y 5.5. i. Se ajusta la denominación de la asignatura de Prácticas Externas, que pasa a denominarse Prácticas Académicas Externas. f) Criterio 6.1.- Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la ampliación en el número de plazas y al ajuste de la calendarización del título. g) Criterio 7.1.- Se actualiza la relación de centros de prácticas disponibles, teniendo en cuenta la ampliación del número de plazas de nuevo ingreso en el título y al ajuste de la calendarización del título. h) Criterio 9.- Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía Interno de la Calidad. i) Criterio 10.- Se ajusta el calendario de implantación a la modificación del título. j) Se actualizan, en toda la memoria, las referencias al RD 1393/2007, derogado por el RD 822/2021.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

i. Se amplían las plazas de nuevo ingreso anuales de 450 a 630 en el título. ii. Se actualiza la Normativa de Permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza la referencia de la normativa al actual RD 822/2021.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

i. Se ajusta la denominación de la asignatura de Prácticas Externas, que pasa a denominarse Prácticas Académicas Externas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

i. Se ajusta la denominación de la asignatura de Prácticas Externas, que pasa a denominarse Prácticas Académicas Externas.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la ampliación en el número de plazas y al ajuste de la calendarización del título.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la relación de centros de prácticas disponibles, teniendo en cuenta la ampliación del número de plazas de nuevo ingreso en el título y al ajuste de la calendarización del título.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía Interno de la Calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se ajusta el calendario de implantación a la modificación del título.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado